

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
SE-00340/2009	13/08/2008	LOPEZ SEGOVIA JOSE MANUEL	C/ AMERICA, 12 1560-ESTEPA-SEVILLA	141.6 LOTT 98.6 ROTT	2.000,00
SE-00348/2009	08/08/2008	SEQUEDA CASTAÑO ANTONIO	DISOCORO GALINDO 5 1970-SANTIPONCE-SEVILLA	141.7 LOTT 98.7 ROTT	1.501,00
SE-00412/2009	29/08/2008	SOLUCIONES LOGISTICAS TRANSPORTES	HACIENDA SAN ANTONIO NAVE 8 1016-SEVILLA-SEVILLA	141.4 LOTT 98 ROTT	301,00
SE-00492/2009	25/08/2008	MOTIEXBEL, S.L.	GONZALO NAZARENO, 10 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.4 LOTT 97 ROTT	750,00
SE-01831/2009	05/11/2008	TRIGUERO CANCHADO DEMETRIO	PZA. DE LA NORIA, 6 6160-BARCARROTA-BADAJOS	141.6 LOTT 98.6 ROTT	401,00

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0105.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rosa María Jiménez Jiménez cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rosa María Jiménez Jiménez, DAD-SE-2009-0105 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_00073, sita en C/ Japón, 37, esc. 4, 7.º B, en Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 3.5.2010 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC-000073.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Japón, 37, esc. 4, 7.º B, Sevilla.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Jiménez Jiménez, Rosa María.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0011.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que

se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ruth Fernández Suárez, DAD-HU-2010-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0915, finca 79305, sita en Valparaíso, núm. 6, 4, B, 21005 Huelva, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 4 de marzo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0915.

Finca: 79305.

Municipio (Provincia): Huelva.

Dirección vivienda: Valparaíso, 6, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Suárez Ruth.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0013.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña